

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 281-2005

Guatemala, 20 de diciembre del 2005

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación solicita autorización para efectuar dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, a favor del Programa Especial de Seguridad Alimentaria -PESA II- y de la actividad Manejo Sostenible del Petén (Préstamo BID 973/OC-GU) con la finalidad de regularizar su ejecución, así como resolver el problema del desbordamiento de los Ríos Salinas y La Pasión, ubicados en el Departamento de Petén;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 853 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes de modificación presupuestaria C02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			12,000,000	12,000,000
121	Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Alimentación	52	61	10,000,000	10,000,000
122	Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Alimentación	52	52	2,000,000	2,000,000



9
Maldonado

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

CODIGO	DESCRIPCION	ORIGEN	DESTINO
	TOTAL:	12,000,000	12,000,000
52	Préstamos externos	12,000,000	2,000,000
52-401-026	Préstamo BCIE 1290 Programa Desarrollo de Riego y Drenaje	10,000,000	
52-402-049	Préstamo BID 973 Desarrollo Sostenible de Petén		2,000,000
52-402-050	Préstamo BID 974 Desarrollo Sostenible de Petén	2,000,000	
61	Donaciones externas		10,000,000
61-603-006	Donación Programa Especial de Seguridad Alimentaria en Guatemala -PESA II-		10,000,000


Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de DOCE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.12,000,000), contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS


María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

